



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE



Avenida del Té - Tel. (0756) 77001 - Tel/Fax (0756) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA No 14/04

VISTO: El nuevo Acta Acuerdo remitido por el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA - en el marco del Programa de Seguridad Alimentaria - suscripto por la Provincia con el Convenio marco de Adhesión al Plan de Seguridad Alimentaria (PSA) impulsado por la Nación para la atención prioritaria de las necesidades básicas de la población de alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia para lo cual el Gobierno Nacional ha previsto la disponibilidad financiera correspondiente y;

CONSIDERANDO: Que la citada Acta Acuerdo fija modalidades para su implementación: a) Asistencia Alimentaria; b) Plan Alimentario Local para Mejorar la Calidad de Vida y c) otros, previéndose asimismo las obligaciones y rendición de dichos fondos ante el Ministerio de Bienestar de Bienestar Social de la Nación;

QUE: A los efectos de su debida Rendición se ha previsto la implementación de un Programa con un instructivo para su uso que prevé las principales informaciones al que deberán adecuarse las rendiciones pertinentes;

QUE: De acuerdo a la Cláusula Segunda cada Municipio deberá adherirse en todas sus partes al presente instrumento;

QUE: Se prevé la apertura de cuenta intangible para su uso exclusivo de los fondos recibidos el cual se denominará PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA -LEY Nro.25724- y los gastos operativos correrán por cuenta del Municipio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1: AUTORIZAR al Intendente Municipal Don JUAN CARLOS RIOS a firmar el el Acta Acuerdo con el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA MUJER Y LA JUVENTUD - , segun VISTO y CONSIDERANDO precedente.-

ARTICULO 2): AUTORIZAR al Sr.Intendente a realizar la apertura de la Cuenta Corriente mencionada en el considerando precedente.-

ARTICULO 3): REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal .
CUMPLIDO. ARCHÍVESE.

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los *Nueve* días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro.-

[Firma]
VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



[Firma]
JUNIO RUBEN LEVITAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE